



Medellín, 16/08/2024

**APP-122-2024**

Doctor  
**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**  
SECRETARIO GENERAL  
**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
[comision.sexta@camara.gov.co](mailto:comision.sexta@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta radicado de la Gobernación de Antioquia No. 2024010364274 y No. 2024010351870 de la Comisión Sexta Constitucional Permanente Congreso de la República.

Cordial Saludo,

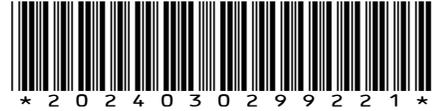
Mediante la presente nos permitimos dar respuesta al cuestionario enviado mediante el comunicado del asunto, con el fin de dar cumplimiento a la proposición No. 04/2024, en la que solicita lo siguiente: *“se le invita a debate de control político que se llevará a cabo en esta Célula Congresual, en fecha y hora que oportunamente se le comunicará, para que en el marco de su competencia, se sirva absolver el cuestionario planteado sobre “La propuesta de atención de la problemática de derrumbes en el sector la Arenera en la Vía Caldas-Amaga”, de la siguiente manera:*

1. Exponer la alternativa de obra propuesta para la atención de la problemática de derrumbes en el sector la Arenera en la Vía Caldas - Amaga, que se ha publicado en medios de comunicación, como alternativa para evitar el cierre de esta importante vía en el Departamento. Por favor exponer los costos proyectados de esta propuesta, los beneficios sociales y ambientales.

Rta: Desde la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, luego de una visita técnica realizada por ingenieros del Departamento al sector la Arenera en la Vía Caldas - Amaga, se ha presentado como alternativa a la solución de estabilización del talud planteada por el proyecto Conexión Pacífico 1, la construcción de un túnel. Esta propuesta de solución fue remitida de manera oficial al Concesionario CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. - COVIPACIFICO S.A.S. mediante comunicado con radicado del Departamento de Antioquia 2024030291779 del día 09 de agosto de 2024, el cual se adjunta.

Para dicha alternativa no existe una proyección de costos, pues el proyecto Conexión Pacífico 1, se desarrolla en virtud de la relación contractual entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el concesionario COVIPACIFICO S.A.S, por tanto, el Departamento de Antioquia no tiene competencia en la viabilidad técnica o económica de las alternativas.





Sin embargo, como interesados en las diferentes problemáticas del Departamento de Antioquia, consideramos que con esta alternativa de solución se mitigarían los problemas sociales y de movilidad que se podrían generar con los cierres planteados por el proyecto Conexión Pacífico 1 durante 20 meses. De igual manera, la construcción de un túnel presenta beneficios ambientales como la disminución de riesgos asociados al desarrollo de las actividades de estabilización por caída de materiales a la vía y erosión del terreno, la minimización del Impacto de superficie, preservación de ecosistemas, y estabilidad a largo plazo.

Finalmente es preciso indicar que, en el Plan de Desarrollo por “Antioquia Firme, 2024 – 2027” no están asignados recursos/presupuesto para las Vías 4G, teniendo en cuenta que son vías de primer orden competencia del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

**SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ**

Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP  
Secretaría de Infraestructura Física - Gobernación de Antioquia

Anexo: Comunicado 2024030291779

CC: Invias - instituto Nacional De Vías / [atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Juan José Bravo Agudelo Profesional Apoyo Técnico	Juan José Bravo
Revisó:	Marta Cecilia Yepes Bonilla Profesional Apoyo Financiero	Marta Cecilia Yepes Bonilla
Revisó:	Maryluz Gómez Monsalve Profesional Apoyo Jurídico	Maryluz Gómez Monsalve





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Secretaría de Infraestructura Física



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1